

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
P R E S E N T E:

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la fracción III del artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea **PUNTO DE ACUERDO**, a fin de que:

***“Se gire atento y respetuoso exhorto al Titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de Protección Civil de los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos, para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.*”**

Fundo el presente en los siguientes antecedentes y considerandos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Está por iniciar la temporada invernal en nuestro país, por ello, resulta de suma importancia que exista una coordinación entre las autoridades estatales y municipales que tenga como finalidad contar con los elementos necesarios de información y prevención que ayuden a proteger a la ciudadanía guanajuatense de cualquier imprevisto a causa de las bajas temperaturas que se avecinan en el estado de Guanajuato.

La propuesta que se formula en este momento tiene una esencia preventiva, esto para que las y los guanajuatenses no vean afectada su salud a causa de los cambios climáticos drásticos que suceden en esta época del año, siendo primordial que se cuide la salud de la población más vulnerable como lo son los adultos mayores, niñas, niños o personas con alguna condición preexistente que afecte sus vías respiratorias.

Ahora bien, las Infecciones Respiratorias Agudas mejor conocidas como IRA, son denominadas como aquellas afecciones que atacan las vías respiratorias que pueden ser causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas. Es la infección más frecuente en el mundo y representa un importante tema de salud pública en nuestro país. La mayoría de estas infecciones como el resfriado común son leves, pero dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.

Esto resulta importante porque de acuerdo con datos de la CONAGUA, este año 2021 se espera que nuestro país sea afectado por al menos 56 frentes fríos, los cuales, disminuirán las temperaturas en todo el estado, pues, de acuerdo a datos históricos, existen zonas geográficas en las que se tiene registro de temperaturas por debajo de los 8 grados centígrados y, en algunas zonas se registraron heladas y hasta caída de nieve. A esto, hay que sumarle que todavía se encuentra activa la temporada de ciclones y huracanes, la cual, en combinación con los frentes fríos pueden traer como consecuencia que se agrave la sensación térmica, ya que se originan heladas, nevadas o tormentas

invernales, que, aunque son circunstancias naturales, lo cierto es que pueden aminorarse sus efectos en la salud mediante la implementación de acciones que realicen las autoridades en el ámbito de sus facultades legales.

Siendo lo anterior, un factor determinante en las infecciones respiratorias pues los factores naturales son un detonante que debemos tratar de prevenir en la medida de lo posible, siendo aquí, donde las acciones de las autoridades de ambos niveles, tanto estatal como municipal deben enfocar sus esfuerzos para garantizar el derecho humano a la salud que tiene la ciudadanía guanajuatense.

A esto, hay que sumarle el hecho que en la actualidad nuestro país, y todo el mundo se encuentra en emergencia sanitaria a consecuencia del virus SARS-CoV2 conocido cotidianamente como “coronavirus”, misma enfermedad que desgraciadamente ha dejado una infinidad de muertes a pesar de los esfuerzos gubernamentales de todos los niveles en detener la propagación.

Sin embargo, es momento de reforzar las acciones que deban implementar las autoridades para disminuir el riesgo de la ciudadanía de contraer alguna enfermedad respiratoria, pues, con tareas definidas y ejecutadas correctamente se disminuye la posibilidad de que existan contagios de cualquier tipo de afección respiratoria.

Hoy más que nunca resulta de vital importancia que la autoridad invierta recursos humanos y materiales no sólo en prevenir las citadas enfermedades respiratorias, sino que además deberán, en ejercicio de sus competencias, tratar de identificar dichas enfermedades para remitir a los expertos de la salud aquellos casos que representen una fuente de contagio y que ponga en riesgo no sólo a la persona infectada sino a las personas cercanas.

Es importante resaltar que las medidas preventivas que llevamos implementando con la denominada “*nueva normalidad*” a causa del virus SARS-Cov2, han sido de gran ayuda para prevenir las infecciones respiratorias que se suscitan en la temporada invernal como: Lavarse las manos constantemente, evitar movilidad innecesaria de personas, mantener limpios los juguetes y utensilios que usen las y los niños en el hogar, pero sobretodo, el uso del cubre

bocas, y no sólo eso, su uso correcto. Ahora bien, existe otro tipo de prevención como: mantenerse bien abrigados, tomar abundantes líquidos, tener una dieta saludable, evitar a toda costa la quema de materiales de cualquier índole, mantener los esquemas de vacunación al corriente y la ventilación de habitaciones, entre otros. Por ello, y ante la emergencia sanitaria que aún no se ha levantado, no debemos permitir que se relajen las medidas preventivas entre la ciudadanía, para lo cual, las autoridades a las cuales se les dirige el presente exhorto, deberán realizar las acciones necesarias a fin de reforzar la prevención de las enfermedades en esta época invernal que se avecina.

Finalmente, quiero retomar la importancia que tiene el actuar de las autoridades tanto del Estado como de los Municipios en este tema en el que se involucra el cuidado de la salud de las y los guanajuatenses pues nos encontramos en un tiempo adecuado para tomar las medidas preventivas necesarias con la finalidad de que las temperaturas extremas no dañen la salud de la ciudadanía. Por ello, encuentro de suma importancia e indispensable este punto de acuerdo, para tener claro que lo más importante es la salud de todas y todos los ciudadanos.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a este H. Congreso, atentamente solicito la aprobación del siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO.- La LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de Protección Civil de los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos, para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

Ciudad de Guanajuato, Guanajuato a 07 de octubre de 2021.

Dip. ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	"Punto de acuerdo exhorto a Protección Civil Estatal, DIF Estatal, Protección Civil y DIF 46 mpios. Se gire atento y respetuoso exhorto al Titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de Protección Civil de los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos, para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.
	Descripción:	
	Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20211007070640402.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	Validez:	Vigente
----------------	-----------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	07/10/2021 12:07:32 p. m. - 07/10/2021 07:07:32 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	-------------------------------------------------------	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:

cb-5a-d2-89-b2-9b-84-8f-5e-46-16-9e-c2-82-bf-94-95-07-15-88-61-52-4c-03-f8-f3-dc-ad-c1-f1-9c-c3-f6-cd-52-71-a0-6a-92-1c-b2-4a-9a-28-ee-8a-47-6c-1d-4f-6d-30-82-70-9a-ce-e2-07-da-84-9e-35-24-16-68-41-09-0d-8e-a1-be-bd-d9-02-f3-6e-62-97-8f-2d-e3-8c-d3-0e-1b-74-1a-14-e8-35-e5-eb-1e-67-b0-a6-f2-82-82-a3-e0-0d-cd-c4-9d-53-2a-52-6e-11-59-b3-cf-8e-8d-87-ce-9d-98-6b-9e-5d-a0-3d-b0-14-3a-ac-e1-56-ed-f1-4e-8f-f3-67-5a-1a-96-b6-63-ce-5d-3d-07-9a-e8-99-0a-a6-64-ca-1c-77-ec-50-50-31-58-fc-3e-d2-04-0d-03-9f-30-a3-d0-46-47-d6-50-1a-b7-72-9f-64-67-db-5e-b4-25-6d-f7-6d-82-8a-d4-25-c5-42-27-68-84-b2-c5-14-5e-31-0d-54-71-d3-b1-cf-cd-76-d8-30-1a-20-84-4e-e4-d4-29-d8-83-4b-06-df-91-b2-2a-6e-66-f2-77-4e-47-33-c3-db-c0-9d-71-c5-37-9f-35-e0-15-ac-f2-1f-ef-68-bb-77-8c-dc-29-53-00-50

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/10/2021 12:10:07 p. m. - 07/10/2021 07:10:07 a. m.
--------------------------	-------------------------------------------------------

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/10/2021 12:10:08 p. m. - 07/10/2021 07:10:08 a. m.
--------------------------	-------------------------------------------------------

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--------------------------------------------	----------------------------------------------

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
------------------------------------	----------------------------------------------------------------

Identificador de la Respuesta TSP:	637691874083684089
-------------------------------------------	--------------------

Datos Estampillados:

WeW496wj4vJSWDhOYXwRSPrLLk=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 262248052
Fecha (UTC/CDMX): 07/10/2021 12:10:10 p. m. - 07/10/2021 07:10:10 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALMA IRAIS ARANDA GARCIA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.4e **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 07/10/2021 01:45:49 p. m. - 07/10/2021 08:45:49 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

46-33-f8-1e-f6-af-8e-a2-1f-5e-7b-e4-d8-46-86-f6-c0-e3-6c-4f-63-4f-22-44-06-a2-b2-d7-fb-a9-95-59-c9-a3-85-b3-c5-43-68-a3-de-d2-e3-b4-bd-2c-c7-5b-38-13-c4-f6-01-10-af-14-c0-32-14-11-de-63-57-a7-50-74-01-17-2c-37-3c-fa-7f-c9-8c-6f-1c-f0-04-d4-2f-b2-89-cf-bf-f8-30-f0-c7-9b-26-0b-fd-21-ce-53-04-56-55-9b-28-6a-13-6c-34-08-2c-1f-c6-df-17-5f-b5-7a-17-08-08-f3-76-fd-d0-52-de-56-58-0a-ca-c9-d0-71-b1-83-b0-38-24-2c-8c-ba-97-d1-3a-7c-fa-2b-86-9f-03-69-2e-04-6a-65-ef-79-42-4b-d1-1d-9b-89-7c-df-40-61-9b-3b-5c-61-f6-f3-d3-37-a3-fa-f6-bd-23-07-e3-43-14-88-23-ae-b3-f3-d0-72-89-54-eb-8f-fc-94-d4-48-4e-57-fa-8f-90-63-e9-c2-bb-70-20-bc-e0-54-f1-97-66-68-49-19-49-99-82-90-05-3a-a5-ff-a3-e7-29-36-68-d5-3d-ee-63-21-5a-0b-99-67-41-87-5d-a3-5a-76-2f-10-8d-d3-7f-6b-02-df-14-c1-65-8e

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 07/10/2021 01:48:25 p. m. - 07/10/2021 08:48:25 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 07/10/2021 01:48:25 p. m. - 07/10/2021 08:48:25 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637691933057559318
Datos Estampillados: dB0smMPLA9v6+Apf4sekkbfZBZ0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 262248988
Fecha (UTC/CDMX): 07/10/2021 01:48:27 p. m. - 07/10/2021 08:48:27 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

